



## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

**Gabriela Alexandra Fuentes Barra**, mayor de edad, en su calidad de persona natural; en el cual ha interpuesto una Solicitud de Acceso a la Información Pública, vía correo electrónico, a las diecisiete horas con nueve minutos, del día ocho de febrero del dos mil veintiuno, solicitando la información siguiente: **Solicitud de información a las alcaldía municipales relacionada a los fallecimientos 2018-2020.**

**Se solicitan datos desagregados por género y grupo etario para las siguientes preguntas:**

- Sexo:** (i) masculino, (ii) femenino
- Grupo etario:**
  - o Menores de 12 años
  - o 12 y 18 años
  - o 18 a 60 años
  - o Mayores de 60 años

### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN MENSUAL

1. **Cantidad mensual de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020**
2. **Dato mensual, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - o COVID19
  - o Neumonía atípica
  - o Neumonía
  - o Insuficiencia respiratoria
  - o Paro cardiorrespiratorio
  - o Septicemia
  - o Falla multisistémica
  - o Shock cardiogénico
  - o Accidente cerebro vascular
  - o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
  - o Shock hipovolémico
  - o Herido por arma blanca o bala
3. **Cantidad mensual de entierros efectuados con protocolo COVID19**
4. **Cantidad mensual de fallecimientos según ubicación de la muerte**
  - o Domicilio
  - o Hospital: (i) público, (ii) privado
  - o Otros

### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN SEMANAL



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



5. **Cantidad semanal de fallecidos por los últimos 5 años, 2018-2020**
6. **Dato semanal, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - o COVID19
  - o Neumonía atípica
  - o Neumonía
  - o Insuficiencia respiratoria
  - o Paro cardiorrespiratorio
  - o Septicemia
  - o Falla multisistémica
  - o Shock cardiogénico
  - o Accidente cerebro vascular
  - o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
  - o Shock hipovolémico
  - o Herido por arma blanca o bala
7. **Cantidad semanal de entierros efectuados con protocolo COVID19**
8. **Cantidad semanal de fallecimientos según ubicación de la muerte**
  - o Domicilio
  - o Hospital: (i) público, (ii) privado
  - o Otros

El número asignado de **Referencia OAIP. -03-09022021 OAIPAMMSJ**, que le servirá para realizar las consultas respectivas. Además se le informa, que si la Institución cuenta con la información antes detallada se le notificará en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de **diez días hábiles** por no exceder de los 5 años la información solicitada y conforme a lo establecido en el artículo 71 de la LAIP, a partir de la fecha de presentación de su Solicitud siempre y cuando sean horas hábiles de lo contrario será al siguiente día hábil, con una fecha aproximada de entrega el día **22 de febrero de 2021**, la cual queda sujeta a cambio si hubiere prevención a la solicitud interpuesta. Para cualquier notificación usted, ha definido que se le notifique por medio del correo electrónico ; y la modalidad en la que se requiere la información es por **correo electrónico**. Cualquier consulta puede realizarla al teléfono 2379-5710 o al correo electrónico oip.2020ammsj@gmail.com

**Oficial Acceso de la Información Pública**



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



### PREVENCIÓN

N° de Solicitud:

REF- OAIP. -03-09022021 OAIPAMMSJ

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En el Municipio de Monte San Juan, a las once horas con veintitrés minutos, del día nueve de febrero del dos mil veintiuno.

Se ha recibido por correo electrónico de acceso a la información pública, por la señorita **Gabriela Alexandra Fuentes Barra**, de generales ya conocidas en este proceso, en su calidad de persona natural.

Que habiendo revisado su correo electrónico se determina que en relación a lo solicitado no anexado Solicitud con su firma tal como está en su documento Único de Identidad, de la información que necesita, Así mismo no se determina en la forma que desea que se le entregue la información, por tanto el suscrito oficial considera, que su solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo artículo 65 y 66 inciso 5 de la Ley de Acceso a Información Pública, el artículo 54 literal a y d del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 71, 72 y 74 de la Ley de Procedimientos Administrativos, Por tanto,

#### I. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho de Acceso a la Información Pública, tiene una condición indiscutible de derecho fundamental, anclada en el reconocimiento constitucional del Derecho a la Libertad de Expresión (Art. 6 de la Cn.) Que tiene como presupuesto el derecho de investigar o buscar y recibir informaciones de toda índole, pública o privada, que tengan interés público, y en el Principio Democrático del Estado de Derecho –de la República como forma de Estado– (Art. 85 Cn.) que impone a los poderes públicos el deber de garantizar la transparencia y la publicidad en la administración, así como la rendición de cuentas sobre el destino de los recursos y fondos públicos. **(Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, amparo: 155-2013, del 6/3/2013, y las que en él se citan: Inc. 13-2011, del 5/12/2012; Inc. 1-2010, del 25/8/2010; Inc. 91-2007, del 24/9/2010.)**

#### RESUELVO:

- a) **PREVIÉNESE**, al solicitante para que en el plazo de **DIEZ DIAS** hábiles contados a partir de la notificación de este auto, subsane el incidente que dio origen a la prevención antes mencionada.
- b) Suspéndase el plazo para la entrega de la información solicitada.

Marvin Soledad Cruz  
Oficial de Acceso a la Información Pública



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



### ADMISIÓN

N° de Solicitud:

REF- OAIP. -03-09022021OAIPAMMSJ

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En el municipio de Monte San Juan, a las ocho horas con treinta minutos, del día miércoles diez de febrero del dos mil veintiuno.

Se tiene por recibida la Solicitud de Acceso a la Información presentada en legal forma, remitida vía correo electrónico, a las ocho horas con cuarenta minutos de este día, por la señorita **Gabriela Alexandra Fuentes Barra**, en su calidad de persona natural, de generales antes expresadas, en el referido proceso.

De la calificación realizada a la Solicitud de Acceso de Información presentada, la suscrita Oficial de Información, manifiesta que cumple con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Acceso a Información Pública, y artículo 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a Información Pública (RELAIP), por tanto, **RESUELVO:**

- c) Admítase la presente solicitud de acceso a la información pública.
- d) Requerir a la Unidad Organizativa correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto a la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
- e) Notificar al solicitante del presente auto de admisión por el medio señalado en la solicitud.
- f) Modifíquese, que el plazo máximo para la entrega de la información es el 29 de enero de **2021**.

Notifíquese,

**Oficial de Acceso a la Información Pública**  
**Alcaldía Municipal de Monte San Juan**



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



### RESOLUCIÓN FINAL

N° de Solicitud:

REF- OAIP. -03-09022021OAIPAMMSJ

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En el Municipio de Monte San Juan, a las diez horas, del día miércoles diecisiete de febrero del dos mil veintiuno.

#### I. CONSIDERANDOS:

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil veintiuno, se recibió Solicitud de Acceso de Información, vía correo electrónico, por la señorita **Gabriela Alexandra Fuentes Barra**, mayor de edad, en su calidad de persona natural; solicitando la información que se detalla a continuación:

**Solicitud de información a las alcaldías municipales relacionadas a los fallecimientos 2018-2020.**

**Se solicitan datos desagregados por género y grupo etario para las siguientes preguntas:**

- Sexo:** (i) masculino, (ii) femenino
- Grupo etario:**
  - o Menores de 12 años
  - o 12 y 18 años
  - o 18 a 60 años
  - o Mayores de 60 años

#### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN MENSUAL

1. **Cantidad mensual de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020**
2. **Dato mensual, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - o COVID19
  - o Neumonía atípica
  - o Neumonía
  - o Insuficiencia respiratoria
  - o Paro cardiorrespiratorio
  - o Septicemia
  - o Falla multisistémica
  - o Shock cardiogénico
  - o Accidente cerebro vascular
  - o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
  - o Shock hipovolémico
  - o Herido por arma blanca o bala
3. **Cantidad mensual de entierros efectuados con protocolo COVID19**
4. **Cantidad mensual de fallecimientos según ubicación de la muerte**



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



- Domicilio
- Hospital: (i) público, (ii) privado
- Otros

### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN SEMANAL

- 5. Cantidad semanal de fallecidos por los últimos 5 años, 2018-2020**
- 6. Dato semanal, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - COVID19
  - Neumonía atípica
  - Neumonía
  - Insuficiencia respiratoria
  - Paro cardiorrespiratorio
  - Septicemia
  - Falla multisistémica
  - Shock cardiogénico
  - Accidente cerebro vascular
  - Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
  - Shock hipovolémico
  - Herido por arma blanca o bala
- 7. Cantidad semanal de entierros efectuados con protocolo COVID19**
- 8. Cantidad semanal de fallecimientos según ubicación de la muerte**
  - Domicilio
  - Hospital: (i) público, (ii) privado
  - Otros

Mediante auto a las ocho horas con treinta minutos, del día miércoles diez de febrero del dos mil veintiuno, la suscrita oficial de información manifiesta que al haberse realizado revisión de solicitud y por cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 del RELAIP, se notificó de la admisión de la solicitud e inició del proceso de acceso a la información a partir de lo requerido por el solicitante.

- Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al art. 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de realizar los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por la requirente de una manera oportuna y veraz.



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



- Es de aclarar que la Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y la solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información.

### II. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho de Acceso a la Información Pública, tiene una condición indiscutible de derecho fundamental, anclada en el reconocimiento constitucional del Derecho a la Libertad de Expresión (Art. 6 de la Cn.) que tiene como presupuesto el derecho de investigar o buscar y recibir informaciones de toda índole, pública o privada, que tengan interés público, y en el Principio Democrático del Estado de Derecho –de la República como forma de Estado– (Art. 85 Cn.) que impone a los poderes públicos el deber de garantizar la transparencia y la publicidad en la administración, así como la rendición de cuentas sobre el destino de los recursos y fondos públicos. **(Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, amparo: 155-2013, del 6/3/2013, y las que en él se citan: Inc. 13-2011, del 5/12/2012; Inc. 1-2010, del 25/8/2010; Inc. 91-2007, del 24/9/2010.)**

El derecho al acceso a la información, constituye una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado, estén sujetas a la divulgación pública, y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia.

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, la suscrita Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquella unidad que puede poseer la información, con el objeto que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible; la cual detallo a continuación:

- Con fecha jueves once de febrero de 2021, se le solicita al **Departamento de Registro del Estado Familiar “REF”** información requerida por el solicitante. Ante tales requerimientos el **Jefe del Departamento Registro de Estado Familiar “REF”**, ya se contaba con la información la cual se había subido en la página del Portal de Transparencia de la Alcaldía de Monte san Juan. Con fecha veintidós de febrero de 2021, remite la información solicitada, el cual se adjuntará al presente.

Por lo anteriormente expresado, se le notifica por medio der correo electrónico la entrega información, siguiente:

**1.- ESTADISTICA DEFUNCIONES AÑOS 2012 HASTA EL AÑO 2020, ESTA INFORMACION YA SE ENCONTABA SUBIDA EN EL PORTAL. La cual se le envió en fecha 17/02/2021**

Esta información se recibió desglosada en fecha 22 de febrero de 2021.-

**2.- Solicitud de información a las alcaldías municipales relacionadas a los fallecimientos 2018-2020.**



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Se solicitan datos desagregados por género y grupo etario para las siguientes preguntas:

- Sexo:** (i) masculino, (ii) femenino
- Grupo etario:**
  - o Menores de 12 años
  - o 12 y 18 años
  - o 18 a 60 años
  - o Mayores de 60 años

### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN MENSUAL

1. **Cantidad mensual de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020**
2. **Dato mensual, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - o COVID19
  - o Neumonía atípica
  - o Neumonía
  - o Insuficiencia respiratoria
  - o Paro cardiorrespiratorio
  - o Septicemia
  - o Falla multisistémica
  - o Shock cardiogénico
  - o Accidente cerebro vascular
  - o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
  - o Shock hipovolémico
  - o Herido por arma blanca o bala
3. **Cantidad mensual de entierros efectuados con protocolo COVID19**
4. **Cantidad mensual de fallecimientos según ubicación de la muerte**
  - o Domicilio
  - o Hospital: (i) público, (ii) privado
  - o Otros

### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN SEMANAL

5. **Cantidad semanal de fallecidos por los últimos 5 años, 2018-2020**
6. **Dato semanal, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - o COVID19
  - o Neumonía atípica
  - o Neumonía
  - o Insuficiencia respiratoria
  - o Paro cardiorrespiratorio





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---



- o Septicemia
- o Falla multisistémica
- o Shock cardiogénico
- o Accidente cerebro vascular
- o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
- o Shock hipovolémico
- o Herido por arma blanca o bala

**7. Cantidad semanal de entierros efectuados con protocolo COVID19**

**8. Cantidad semanal de fallecimientos según ubicación de la muerte**

- o Domicilio
- o Hospital: (i) público, (ii) privado
- o Otros

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información,

**RESUELVE:**

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Entréguese la información remitida a esta unidad por parte de la unidad administrativa que posee la información solicitada.
- c) Notifíquese a la solicitante por el medio señalado para tal efecto.
- d) Archívese el expediente administrativo.

**Oficial de Acceso a la Información Pública  
Alcaldía Municipal de Monte San Juan**



## NOTIFICACIÓN PRESENCIAL

En las Instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Monte San Juan, del municipio de monte San Juan. Yo, **Gabriela Alexandra Fuentes Barra**, mayor de edad, fui notificada de la resolución bajo la referencia-**OAIP. -03-09022021OAIPAMMSJ**, a través del correo electrónico señalado en la solicitud, a las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del dos mil veintiuno en el que se me hace del conocimiento que ya se tenía disponible la información consistente en:

**1.- ESTADISTICA DEFUNCIONES AÑOS 2012 HASTA EL AÑO 2020, ESTA INFORMACION YA SE ENCONTABA SUBIDA EN EL PORTAL. La cual se le envió en fecha 17/02/2021**

**2.- Solicitud de información a las alcaldías municipales relacionadas a los fallecimientos 2018-2020.**

**Se solicitan datos desagregados por género y grupo etario para las siguientes preguntas:**

- Sexo:** (i) masculino, (ii) femenino
- Grupo etario:**
  - o Menores de 12 años
  - o 12 y 18 años
  - o 18 a 60 años
  - o Mayores de 60 años

### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN MENSUAL

- 1. Cantidad mensual de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020**
- 2. Dato mensual, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - o COVID19
  - o Neumonía atípica
  - o Neumonía
  - o Insuficiencia respiratoria
  - o Paro cardiorrespiratorio
  - o Septicemia
  - o Falla multisistémica
  - o Shock cardiogénico
  - o Accidente cerebro vascular
  - o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
  - o Shock hipovolémico
  - o Herido por arma blanca o bala
- 3. Cantidad mensual de entierros efectuados con protocolo COVID19**
- 4. Cantidad mensual de fallecimientos según ubicación de la muerte**



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



- Domicilio
- Hospital: (i) público, (ii) privado
- Otros

### PREGUNTAS DE INFORMACIÓN SEMANAL

- 5. Cantidad semanal de fallecidos por los últimos 5 años, 2018-2020**
- 6. Dato semanal, para los últimos 5 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones:**
  - COVID19
  - Neumonía atípica
  - Neumonía
  - Insuficiencia respiratoria
  - Paro cardiorrespiratorio
  - Septicemia
  - Falla multisistémica
  - Shock cardiogénico
  - Accidente cerebro vascular
  - Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico
  - Shock hipovolémico
  - Herido por arma blanca o bala
- 7. Cantidad semanal de entierros efectuados con protocolo COVID19**
- 8. Cantidad semanal de fallecimientos según ubicación de la muerte**
  - Domicilio
  - Hospital: (i) público, (ii) privado
  - Otros

En tal carácter, manifiesto que recibo la información requerida en la solicitud de fecha nueve de febrero de dos mil veintiuno, presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Monte San Juan, dicha información se me entregó en la forma requerida. Monte San Juan, a las quince horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del dos mil veintiuno.

F. \_\_\_\_\_

**Solicitante**